

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Hemos conocido a través de la prensa un Plan Asfáltico que se está llevando a cabo en algunas calles de Granada.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Listado de calles y presupuesto del citado plan asfáltico.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Jacobo Calvo Ramos
portavoz adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **FSFBQ5DQBGQI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

09-11-2023 10:14:05

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3699/2023

Destinatario/a: Sr. Jacobo Calvo Ramos, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **S.I. JACOBO Plan asfáltico 2023-11-08**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Francisco Almohalla Noguero, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Mantenimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **ER9GQ27QDBR204R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

24-11-2023 08:55:29

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
23 NOV 2023	
Nº ENTRADA	483
DESTINO	
Nº SALIDA	

CONCEJALÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MANTENIMIENTO

En respuesta a la solicitud de información relativa **Al Plan Asfáltico 2023-11-08**, formulada por D. Jacobo Calvo Ramos ,Concejal del Grupo Municipal Socialista , con número de registro 421//2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 09 de Noviembre de 2023.

Adjunto informe emitido por D Antonio Hurtado González -Director General de Mantenimiento.

Granada, 22 de Noviembre de 2023
EI CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Francisco José Almohalla Noguero

SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

EXPTE: 2127/23 PREGUNTA SOBRE PLAN ASFÁLTICO

En relación con la pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el Plan asfáltico, informo lo siguiente:

Lo que se denomina en la pregunta como Plan Asfáltico son actuaciones incluidas en el Contrato de Servicios de Mantenimiento de las infraestructuras de las Vías Públicas, dentro de la modalidad de obras de conservación.

Estas obras de conservación se valoran en función de las unidades de obra realmente ejecutadas al precio fijado en la base de precios del contrato.

A falta de que se efectúe dicha valoración exhaustiva de los trabajos realizados y los materiales empleados, la estimación inicial de las obras de asfaltado de las diferentes calles es la del siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ESTIMADO	IMPORTE CON IVA
Paseo de la Bomba, Salón	109.539,81 €
Periodista José María Carulla	76.353,45 €
Avda. Andalucía	129.485,54 €
Camino de Ronda	193.878,54 €
TOTAL	509.256,83 €

EL DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **8SD2PL8Q46R607QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por HURTADO GONZALEZ ANTONIO

/DIRECTOR/A GENERAL DE MANTENIMIENTO 22-11-2023 12:51:58

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

